

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

LAS SUSCRIPCIONES, ANUNCIOS Y ENCARGOS DE IMPRENTA SE DIRIGIRÁN AL ADMINISTRADOR Y SE PAGARÁN EN SEGOVIA EN EL N.º 11, PLAZUELA DEL CORPUS, 11 TELÉFONO N.º 141

DIARIO INDEPENDIENTE

PARA LOS ASUNTOS DE LA REDACCIÓN DIRIGIRSE A ESPAÑA SAN AGUSTIN, N.º 7 TELÉFONO N.º 25 GERENTE.—LUIS CANO Y LOZANO

CORRESPONDENCIA APARTADO N.º 11

FUNDADO EN 1901 POR RUFINO CANO DE RUEDA

Dirección TELEGRÁFICA: ADELANTADO

## La industria resinera española

Texto de las bases oficiales para el Consorcio Resinero

«El Financiero» publica las bases que han de regir en la constitución del proyectado Consorcio Resinero y que, suprimiendo las consideraciones preliminares, son las siguientes:

Se establece el Consorcio del Estado con los Municipios dueños de montes productores de resinas que tendrá por objeto el aprovechamiento ordenado y científico del conjunto de aquellas masas forestales y la explotación industrial y comercial de los productos resineros que se obtengan de las mismas y de las que en el porvenir pueda adquirir el Consorcio.

La dirección técnica y ejecución de los proyectos y planes de ordenación de los montes se realizará como hasta ahora por la Administración forestal y con arreglo a las disposiciones vigentes interviendrán también los ingenieros nombrados por los Municipios y las Diputaciones.

La dirección, administración y explotación industrial y comercial podrá adjudicarse a una Entidad solvente de carácter particular por un período de cincuenta años, prorrogable a voluntad del Estado.

Esta sociedad, que se regirá con personal propio, ha de estar inspeccionada por un organismo que ofrezca las garantías necesarias de un conocimiento profundo del modo de funcionar de la industria resinera y del desarrollo de los intereses que pertenecen al Consorcio y a la Sociedad Arrendataria.

Formarán parte de este Consorcio los Municipios que inmediatamente lo deseen, previa la rescisión necesaria de los contratos actuales, conseguida por ellos, y obligatoriamente a la terminación de los contratos vigentes.

Los industriales resineros y propietarios de bosques que deseen ingresar en este Consorcio, podrán hacerlo en un plazo prudencial mediante la aportación de sus montes y elementos industriales, y previa valoración de los mismos se les abonará su importe en metálico o en acciones de la nueva Sociedad. Los bosques se arrendarán en las mismas condiciones que a los Municipios.

Si dentro del plazo concedido no se adhieren al Consorcio, queda éste en libertad para contratar en el porvenir las condiciones del arriendo o de la adquisición de fincas en caso necesario.

Como nota singular que es preciso que se destaque entre las obligaciones que ha de contraer la Sociedad arrendataria, está la de adquirir fincas particulares útiles para la resinación, por emisión de unas obligaciones que han de amortizarse antes de la terminación del plazo de concesión; fincas que revertirán al Consorcio a la expiración de aquel plazo, así como también éste se hará dueño, en caso de no prorrogarse el arriendo, de las instalaciones y demás partidas del activo social, previa la tasación adecuada de las mismas.

La Mancomunidad o Consorcio que se establece entre el Estado y los Municipios podrá conceder la exclusiva para la explotación industrial de sus montes a una sociedad particular de carácter nacional en las siguientes condiciones:

La administración y dirección de los montes públicos sigue, como hasta ahora, a cargo de la Administración forestal, y dentro de las disposiciones vigentes, de los ingenieros, municipales o provinciales. La explotación industrial la llevará una Sociedad, que se constituirá para la resinación de los montes públicos, pagando un mínimo de pesetas que se señalará por cada kilogramo de resina recolectada en aquéllos en calidad de anticipo a principio de año económico o de campaña, liquidándose a fin de cada ejercicio el precio medio de venta obtenido durante el mismo. Entonces se abonará a los Municipios, además del mínimo anual, el producto de la venta y el del precio básico establecido. A la Sociedad industrial se le reconoce un beneficio fijo, y tam-

bién se le señala una cantidad de gastos de explotación o costo de producto elaborado, de la cual no deberá pasar, o por lo menos no se cargará el exceso a los beneficios del Consorcio establecido entre los Municipios y la Sociedad arrendataria.

De los beneficios obtenidos por el organismo que integra al Consorcio de Municipios y a la Sociedad arrendataria, se deducirá, en primer término, la cantidad necesaria para satisfacer el 6 por 100 de las acciones de esta Sociedad. Si los beneficios pasan del 6, se dividirá en partes iguales este exceso entre los Ayuntamientos y la Sociedad arrendataria, en tanto no pase del 10 por 100; si excede del 10 por 100, se repartirá este exceso en la proporción de dos tercios para los Municipios y un tercio para las acciones de la Sociedad arrendataria.

El capital social se limitará también en las condiciones del concurso, y será el necesario, con la natural holgura, para la adquisición y fundación de instalaciones y fábricas, así como el arriendo de pinos y para acudir a los retrasos que en la venta de los productos elaborados pudiesen ocurrir. Será condición precisa de esta Sociedad la de emitir unas obligaciones, con el fin de adquirir una propiedad cuyo valor no sea inferior a 50 millones de pesetas, propiedad que después quedará a beneficio del Consorcio.

Anualmente se dedicará al interés y amortización de estas obligaciones una cantidad fija o que se fijará en las condiciones de emisión y cuyo pago constituirá un gasto del negocio.

Los actuales resineros podrán continuar ejerciendo su industria con sus fincas propias y con los contratos actuales hasta su expiración, a no ser que prefieran transferir aquéllas y éstos al Consorcio, previa tasación hecha del activo de las mismas en la forma que la ley marca ordinariamente para estos casos.

A los resineros les será ofrecida también una participación en el capital social, proporcional a la que ahora tienen en la producción como término medio de los tres últimos años.

En el Consejo de Administración de la Sociedad arrendataria tendrán el Gobierno y la Mancomunidad intervención directa, con la facultad de veto a toda decisión del Consejo que se considere impropio o lesiva para los intereses del Consorcio.

Los Municipios podrán continuar con sus contratos actuales, si así lo desean, hasta la expiración de los mismos, siendo después obligatoria su incorporación a la Mancomunidad.

Estos son, en esencia, las bases fundamentales del Consorcio, que, con las modificaciones necesarias y después de oídas las opiniones de los diferentes elementos que han de integrar el mismo en las consultas que al efecto se celebren, se llevará un proyecto de decreto, para cuya elaboración más completa se recaban ahora distintas opiniones.

Se estudia la forma de garantizar la diferencia entre las cantidades que hoy perciben los pueblos, cuyos arriendos de pinos son altos y las que el Consorcio pueda darles al estabilizar el precio del kilogramo, aunque no se le oculta que no podrá algún remanente sostener quizá tan exorbitantes alzas.

## CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

**Rafael se acostó en la cuna!**  
Había en Madrid un cronista tauro muy amigo de Rafael el Gallo, que continuamente le gastaba bromas por su manera de entrar a matar, no estrechándose ni entrando recto ni una sola vez.  
—El día que te acueste en la cuna —le decía— te regalo mil pesetas...  
En unas fiestas del pueblo murciano, Echegui, lo contrataron para torear una corrida, en unión de Machaquito y Manolé.  
Cuando Rafael llegó a dicho pue-

blo, no había manera de encontrar hospedaje. Todo estaba ocupado por el gran número de forasteros que acudió a las fiestas.

—Yo no puedo hacer más —le dijo el dueño de una fonda que visitó y que, admiraba al cañi— que como usted es algo menudo —mi hija duerma esta noche con la criada y usted ahí...

Y le indicó una pequeña camacuna, donde dormía, una niña de unos doce años.

Rafael aceptó el ofrecimiento y aquella noche durmió en la camacuna.

Al día siguiente, el mozo de estocques se fué al telégrafo y puso al cronista madrileño el siguiente telegrama:

—Prepare las mil pesetas, Rafael se acostó en la cuna.

## El Vaticano define su actitud sobre Méjico

Roma.—En los centros vaticanistas se comentan las declaraciones del presidente Calles, que extiende la amenaza de no agradables repercusiones en las relaciones con los Estados donde se realiza la campaña contra la persecución religiosa de Méjico como una nueva tentativa de dividir a la opinión pública en la cuestión fundamental para impedir que el mundo esté informado de los acontecimientos de aquel país.

El Vaticano se da perfecta cuenta de la necesidad de una política que pueda exigir la reserva de los Gobiernos, y el Vaticano, que enseñó al mundo civil los sistemas de persecución adoptados en

## DONATIVO A LA COLONIA ESCOLAR SEGOVIANA

El propietario de la Dehesa de Aldeanueva y culto letrado, diputado cuarto del Colegio de Abogados de Madrid, don Antonio López Villalta, ha donado a la Colonia Escolar Segoviana el importe de la leche suministrada a los cuarenta niños de esta capital durante el tiempo que permanecieron en el rancho de Santillana.

El generoso desprendimiento del señor López Villalta merece la gratitud de los segovianos, y nosotros nos complacemos en hacerle público, para que sea conocido de nuestros lectores.

## El Reglamento de circulación de vehículos

Por Real decreto de 17 de Julio («Gaceta» 5 de Agosto) se aprobó el Reglamento de circulación urbana e interurbana, del que reproducimos la parte referente a caballerías, carros, animales sueltos, ganados y rebaños, por ser la de mayor interés agrícola:

Queda prohibido el tránsito por las carreteras y vías de servicio público de caballerías, ganado suelto, manadas o rebaños, si no llevan el suficiente número de conductores para conseguir que en ningún caso ocupen zona mayor que la mitad de la carretera. La parte ocupada será siempre la que corresponda a su mano derecha.

Entre los conductores habrá siempre alguno o algunos mayores de diez y ocho años, que serán responsables del cumplimiento del anterior precepto.

Cualquiera que sea la clase de ganado que transite por las carreteras o vías públicas no ocupará una longitud mayor de veinticinco metros. Si por el número de sus unidades lo exigiera mayor, se formarán grupos, entre los cuales se dejará un espacio libre de treinta metros de longitud, por lo menos.

Cuando transien de noche por las carreteras o vías públicas, que no estén alumbradas suficientemente, animales sueltos, manadas o rebaños, sus conductores deberán llevar luces bastantes para fijar la situación que tengan aquéllos en el camino, y se colocarán de suerte que puedan ser advertidos en las dos direcciones.

Las caballerías, animales sueltos, cualquier clase de ganado y los rebaños no podrán cruzar las carreteras por sitios distintos de los correspondientes a los de los caminos que con ellos empalman o por los particularmente estable-

Méjico no invocó nunca la intervención extranjera en Méjico para la defensa de los católicos, sino que, por el contrario, adoptó una actitud muy distinta.

Pero no puede, en lo que a él respecta, renunciar al derecho, que es también su estricto deber, de defender las supremas razones de la Fe y de la conciencia cristianas.

Cree que no puede ser impedido a los católicos de todos los países, dentro de los límites de las leyes y de las buenas costumbres, internacionales, protestar, en nombre de la Fe común y de los principios de Humanidad y de Civilización contra la odiosa acusación de que se hace objeto a nuestros hermanos mejicanos, el Clero y las religiosas.

El Vaticano rechaza con indignación la acusación, que quiere esgrimirse para volver a turbar las buenas relaciones existentes entre Méjico y otros varios países, mas reivindicando la libertad que nadie podrá quitarle, de elevar su voz en defensa del derecho conculcada de la inocencia oprimida.

La campaña que a ello conduce es dirigida hacia fines superiores estrictamente religiosos, y como tal fuera de los límites asignados a las relaciones diplomáticas. Ella es parte fundamental de la misión de la Iglesia en el mundo y nadie podrá discutirse.

Por otra parte, el Pontífice por su cualidad de jefe Supremo de la Iglesia, tendrá siempre libertad en cualquier circunstancia de pronunciarse claramente sobre la condición de los católicos de cualquier país, sin que ningún país civil del mundo pueda impedirse.

cidos para el servicio de propiedades privadas, cuya ejecución haya sido autorizada, y cuyos pasos reúnan las condiciones que se hayan impuesto. Los infractores serán responsables de los daños y perjuicios causados y satisfarán la multa de 50 pesetas.

Los pasos de ganado de carácter general se señalarán por medio de rótulos que se colocarán para las Jefaturas correspondientes.

Los conductores de vehículos tirados por caballerías podrán conducirlos desde el interior de éstos si emplean procedimientos de mando convenientes; en caso contrario, deberán ir a pie y guiar las caballerías a mano.

Los conductores de vehículos tirados por ganado vacuno, deberán marchar a pie y delante del tiro.

Los contraventores serán castigados con la multa de 10 pesetas.

Los conductores de vehículos que vayan a pie no podrán separarse del ganado que conduzcan a mayor distancia lateral de un metro, y bajo ningún pretexto serán obstáculo al tránsito por las zonas de las vías que deban dejar libres para el paso de otros vehículos.

Los infractores serán castigados con la multa de 10 pesetas.

Cuando los vehículos de tracción animal se detengan en las vías públicas, sus conductores quedarán al cuidado de los mismos y sin abandonar el mando de los tiros.

En ningún caso, ni por ningún motivo, se permitirá la ocupación de las vías interurbanas con vehículos que siendo de tracción animal estén desprovistos de tiro. Si por accidente o avería se hubiera detenido el vehículo y desenganchado su tiro, se adoptarán por sus dueños o conductores las medidas necesarias para que sea retirado en el plazo más breve posible, y durante el tiempo que permanezca en el camino deberá ponerse un vigilante y marcar su situación durante la noche con una luz roja.

Las infracciones se castigarán con la multa de 50 pesetas.

Se prohíbe que los conductores vayan dormidos en los vehículos a su cargo, y a los que así fueren sorprendidos serán castigados con la multa de 15 pesetas.

## URANIA

LA MEJOR MÁQUINA DE ESCRIBIR  
Vea usted anuncio en 4.ª plana  
Representante  
E. TAMAYO  
Cervantes, 30, principal.—Segovia

## SEGOVIA-EFEMERIDES

DIAS 4, 5 Y 6 DE SEPTIEMBRE

Día 4.—Año 1765. Celebráronse en San Ildefonso los desposorios del príncipe de Asturias, luego don Carlos IV, con su prima doña María Luisa de Borbón, hija de los duques de Parma.

Día 5.—Año 1395. Nuestro valiente emperador segoviano Teodosio, acometió y venció en la entrada de los Alpes, a los dos tiranos Eugenio y Arbogates, que habían quitado la vida al emperador Valentiniano. Eugenio murió degollado y Arbogates se suicidó con un puñal. La victoria fué completa y aseguró la paz del mundo.

Año 303. Don Fernando Sarracín, celebró sínodo en Segovia, señalando como principio del año eclesiástico el 1.º de Noviembre, fecha en que ya se han hecho las recolecciones de frutos.

Año 1410. Aconteció el milagroso suceso de la sagrada hostia en Corpus, que dió origen a la consagración de la sinagoga y funciones de la Catorcena.

Año 1494. Confirmaron los Reyes Católicos todos los privilegios de Segovia, con una cláusula, en la que se considera a esta ciudad como principio y centro de los prósperos sucesos de su reinado.

Año 1783. Nacieron en San Ildefonso los infantes gemelos don Carlos y Felipe, hijos de don Carlos IV y María Luisa.

Año 1880. Apareció el primer número del periódico la «Tempestad», dirigido por don Vicente Rubio.

Año 1886. Subió a la Catedral a despedirse de la Virgen de la Fuencisla la Virgen del Rosario de San Millán.

Día 6.—Año 1839. La Diputación provincial y el Ayuntamiento de Segovia dirigieron a la reina gobernadora doña María Cristina, patrióticas felicitaciones por el convenio de Vergara.

Año 1886. Para la bajada de la Virgen de la Fuencisla subió a despedirse la Anunciación del Carmen Calzado, a la Catedral.

Año 1888. Falleció el tan distinguido y sabio abogado segoviano don Juan Rivas Orozco, tan acreditado y querido en Segovia.

Adición.—En las Cortes de Palencia, celebradas en tiempo de don Juan I, en 1388, el rey hizo su presentación en 5 de Septiembre, y los procuradores pusieron grande interés en que se diese razón de cómo se habían invertido las contribuciones impuestas en las Cortes de Segovia el año 1386 y fué la cuestión más importante y debatida por los procuradores en dichas Cortes.

ILDEFONSO RODRIGUEZ Y FERNÁNDEZ

## Las operaciones en el Monte de Piedad durante 1927

Según datos recogidos de la Memoria oficial del establecimiento que acaba de publicarse, durante el pasado año de 1927 se efectuaron 295.991 empeños nuevos, por valor de 16.167.698 pesetas, con baja respecto del año anterior, de 809.960 pesetas; de esos empeños, 111.827 fueron de alhajas y 184.164 de ropas. Las renovaciones que se formalizaron fueron 204.801, por 12.836.695 pesetas. Y los desempeños fueron 276.656, por valor de 15.267.642 pesetas.

Las partidas vendidas en 1927 han sido 42.707, y el importe de la venta 1.725.855,66 pesetas.

En 1926 se vendieron 45.941 en 1.912.272,02 pesetas, siendo, por tanto, la diferencia, de 5.234 partidas menos y 188.636,36 pesetas menos en el año 1927.

## RAFAGAS

## Caireles y alamares

Febo baña con su incandescente lluvia de oro la prócer Sepúlveda hidalga y señorial, emergiéndole en un océano de igneos resplandores áureos. Luz, colores, polvo que el asiro rey tinta con incendiarias irrisaciones, gritos ensordecedores, arrollador tumulto, bullicio alborozoso, frenético desbordamiento de alegría, todas las fuentes de la vitalidad en acción, ruidoso estampido «de algo» encerrado que rompe la coraza que lo aprisiona; sedas desvaídas y pálidos alamares de trajes de forar; preludio grotesco de nuestra España, vista a través de una lente extranjera.

Se celebraron las corridas de novillos (?), preciado colofón que pone término a unas fiestas que tratan de compensar todo un año gris, de resarcirnos de tantos y tantos días de nostalgia y vulgar monotonía.

Toros pueblerinos tan brillantemente fustigados por la pluma rebelde y detractora de Noel insignie, en sus raras y bronceadas imágenes, donde la fiesta que dicen ser alma de nuestra raza se muestra en plena brutalidad y pujanza, totalmente desposeída de lo que en ella pueda haber de gallardía, emoción, majesta viril; de arte, en suma. Ridícula caricatura de nuestra mal llamada fiesta nacional, en la que unos muchachos ebrios de ilusiones y sedientos de gloria encuentran, las más de las veces, la muerte en las astas de un toro, cuando buscan la popularidad y el triunfo.

Alguien ha dicho que cuando deje de representarse en los teatros de España el inmortal drama de Zorrilla, «Don Juan Tenorio», España habrá dado un gran avance en su cultura, pero no será Es-

El préstamo de las partidas vendidas en 1927 importó 1.204.137 pesetas, que son 95.225 pesetas menos que en 1926.

Por las ventas efectuadas en el año 1927 han resultado 417.108 45 pesetas de restos a favor de los empeñantes; en el mismo año se han pagado 401.519 28 pesetas, y el 31 de Diciembre quedaban a disposición de los empeñantes 662.710,63 pesetas por restos pendientes de pago correspondientes a las ventas de los años 1918 a 1927.

En fin de 1927 quedaban existentes en las de la central y sucursales 274.991 partidas de alhajas y ropas con préstamo de 20.192.542 pesetas.

Por lo que hace a la Caja de Ahorros, en el año 1927 se abrieron 11.624 cuentas, se saldaron 10.722 y quedaron vivas 70.948, con alza de 902 sobre el año anterior.

paña; esta misma opinión podemos sustentar hablando de toros, costumbre más arraigada aún. Pero es preferible perder algo del carácter, olvidar algunos valores tradicionales, a quedarnos rezagados en el camino del progreso y de civilización.

En días así de fiesta —dice Beaudelaire— el pueblo me parece que se olvida de todo, del dolor y del trabajo; se vuelve como los niños. Para los chicos son días sin la perspectiva desoladora de la escuela. Para los mayores es un armisticio concertado con las potencias maléficas de la vida, un alto en la contienda y la lucha universal. Hasta el hombre de mundo y el hombre dado a trabajos espirituales escapan difícilmente a la influencia del júbilo popular.

Bien es verdad que hay en todos estos regocijos colectivos algo que repugna a los temperamentos selectos —que diría Zozaya— el amontonamiento, el hedonismo, el muchedumbre, la gritería ensordecedora no deleitan a quienes saben buscar sus placeres en ambientes serenos; pero, a veces, caminamos insensiblemente, con indolencia, por donde los demás caminan. ¡Oh, poder del empirismo y la ruina!

El ambiente cambia; palmas y pitos. La misma naturaleza a veces nos presenta la Castilla soñolienta con vagar de nubes nacaradas, del maestro Azorín; otras la que pinta con tanta precisión y maravilla el insigne Zuloaga, y otras cuando el gesto del espectador es también adusto, la viril y sombría del incomparable Baroja. Algunos cohetes ascenden dejando tras sí en caprichosa trayectoria una estela de humo que se



Debilidad, Clorosis, Raquitismo, Inapetencia, se combaten con éxito cierto con el Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

potentísimo tónico reconstituyente que la ciencia proclama como el más eficaz.

Cerca de medio siglo de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina. Pedid JARABE SALUD para evitar imitaciones.

Lola Membrives, «La Lola se va a los puertos».

Está escrita en colaboración con su hermano don Manuel, redactor de teatros de «La Libertad».

De dicha producción escénica se tienen las mejores referencias, especialmente en lo tocante a la belleza de sus versos.

Segovia religioso

El Perpetuo Socorro. Mañana tendrá la Real Archicofradía del Perpetuo Socorro, en la iglesia de reverendos Padres Franciscanos, a las diez, una misa rezada por el eterno descanso del que fué su protector, el caballero artillero don Francisco Morote (que en paz descanse).

SUETOS

Por hurtar trigo. Ha sido detenido y puesto a disposición del Juzgado el individuo llamado Gerardo Gaitero Delgado, de veintiocho años, soltero, jornalero y natural de Santander, por haber hurtado ocho fanegas y media de trigo de las eras de Valverde del Majano, propiedad de algunos vecinos del repetido pueblo.

Denuncias

Han sido denunciados varios vecinos de algunos pueblos de esta provincia por infringir el reglamento de carreteras.

LA PREOCUPACION DEL PUBLICO EN GENERAL

Le aviso a usted, no se preocupe de que la pana de la España la venda al precio de 4 pesetas; y la sarga de camisas de las dos orillas, a 0,95.

Hasta el día 20 del actual sigo con el mismo precio

Siete mil duros de artículos de invierno se reciben para vender a mitad de precio, en el nuevo comercio de tejidos regionales de

Feliciano de Andrés. Calle de José Zorrilla, 37, Segovia

Vendo vaca suiza, recién parida del segundo. Para tratar con Conrado Bravo, en Escalona del Prado.

ULTIMA HORA (POR TELEFONO)

MADRID, 1 TARDE

Concesión de grandes cruces

Por la «Gaceta» de hoy se concede la gran cruz de Carlos III al embajador de España en la República francesa, señor Quiñones de León.

—Idem de Isabel la Católica a don Antonio Sánchez Sánchez. —Idem del Mérito Civil a don Francisco Martínez García.

Lienzos para la Embajada de España en Londres

La «Gaceta» publica disposición concediendo al embajador de España en Londres varios lienzos de los existentes en el Museo del Prado, para adorno del salón de bailes de la nueva Embajada.

Noticias de Las Palmas

En el Ayuntamiento de Las Palmas se ha celebrado una Asamblea por la Unión Patriótica de la

AL CERRAR LA EDICION

MADRID, 5,30 TADRE

La Exposición de las Industrias del mar

Esta mañana se ha inaugurado con gran solemnidad la Exposición de las industrias del mar. A la inauguración asistieron los Reyes y los Infantes con su séquito y alto personal palatino.

El presidente del Consejo asistió también, así como los representantes diplomáticos y las autoridades.

Todas las instalaciones son interesantes y merecieron los mayores elogios del Soberano.

Las regatas de trianeras

Esta tarde se celebrarán en la bahía de la Concha, de San Sebastián, regatas de trianeras, en las que tomarán parte los Reyes y los Infantes.

El presidente del Consejo

El general Primo de Rivera estuvo trabajando toda la mañana. A mediodía marchó a Irún para almorzar con los presidentes de las Diputaciones vascas.

Esta tarde irá a Fuenterrabía para inaugurar el nuevo Puente internacional.

Detención de un estafador

Barcelona.—Ha sido detenido, habiendo ingresado en la Cárcel, un individuo llamado Eugenio Pujol, por supuesta participación en las estafas recientemente descubiertas.

En un registro efectuado en la casa del detenido se encontró un verdadero almacén de objetos

Cuide usted su estómago porque es la base de su salud. Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente. VENTA EN FARMACIAS

Se han recibido, para la actual temporada, miles de modelos. Últimas creaciones de la moda, de señora, caballero y niños. VEAN ESCAPARATES Todos a precios baratísimos. La zapatería LOS CHICOS por hacer sus compras a los mejores fabricantes, garantiza el buen resultado de todos sus géneros. Es la casa que más surtido tiene. Vende tanto por vender barato (Frente a la estata del Juan Bravo)

Pastos de Lobones. Se arriendan para ganado lenar desde primero de Noviembre al 20 de Mayo. Para tratar en dicha finca.

Hallazgo de una vaca negra, de seis a ocho años, herrada de todas las extremidades, la cual se halla depositada por el alcalde de Gomezarracín, quien la entregará a quien acredite ser su dueño, abonando todos los gastos originados por dicha res.

Pérdida. Ha desaparecido una vaca cuyas señas son: pelo negro, un poco bruzgado, tamaño rrgu ar. El que sepa su paradero avise a Juan Gil, vecino de Muñoveros, quien después de agradecerlo, abonará gastos.

Se vende un piano de 60 martillos, en buen uso. Para tratar, con Ladislao Toledano, en Ciruelos de Coca.

¡Ya llegaron las tencas vivas!

Mañana, jueves, se venderán en la acreditada pescadería de JUAN JOSE las mejores tencas vivas de la provincia de Segovia, y además se venderán calamares superiores, a 2 pesetas; bonito superior, a 80 céntimos medio kilo. También se venderán sardinas, merluza, pescadillas y almejas.

Todo muy barato y de superior clase

Reses extraviadas. Del término de Madrona, han desaparecido las reses siguientes: una vaca, con su cría, de cuatro meses; la vaca, de marca de A y S en la piana derecha, con las orejas rasgadas las dos; vaca y cría.

Su dueño, Severiano Herranz, gratificará a la persona que dé aviso de su paradero, en la calle Infanta Isabel, número 5, Segovia.

Nuestras especialidades

En artículos para regalos encontrará siempre quien nos visite, además de un surtido variadísimo y muy económico, una comodidad inigualable al hacer la elección.

Todos los artículos están marcados y a la vista en nuestro establecimiento.

Platería LA SALVE. Juan Bravo, 23 y 25 (Frente a la Casa de Socorro)

MANTAS DE PALENCIA A MITAD DE PRECIO

desde la fecha hasta el día 15

sábanas, colchas e infinidad de artículos de tejidos

CASA FERMIN ISABEL LA CATOLICA, 6 (ANTES CALLE REAL)

Sacristía vacante

Hállase vacante la plaza de sacristán organista de la parroquia de Estebanvella, de esta provincia, con la dotación anual de 45 fanegas de trigo y trececientas cincuenta pesetas incluidos todos los derechos. Los solicitantes estarán sujetos a la ejecución de algunas piezas musicales sencillas. Las solicitudes, al párroco, antes del 12 de Septiembre.

AUTOMOVILES USADOS

Se venden en inmejorables condiciones: Fiat torpedo, 701. » berlina 509. Hispano 8 HP, berlina. Citroën 10 HP, torpedo. Malhis 6 HP, berlina. Hupson, Studebaker, Honet, Zedel. GARANTIZADOS Y BARATOS

E. DE SOUSA, Roble, 24, Segovia

Ahora, luego y siempre

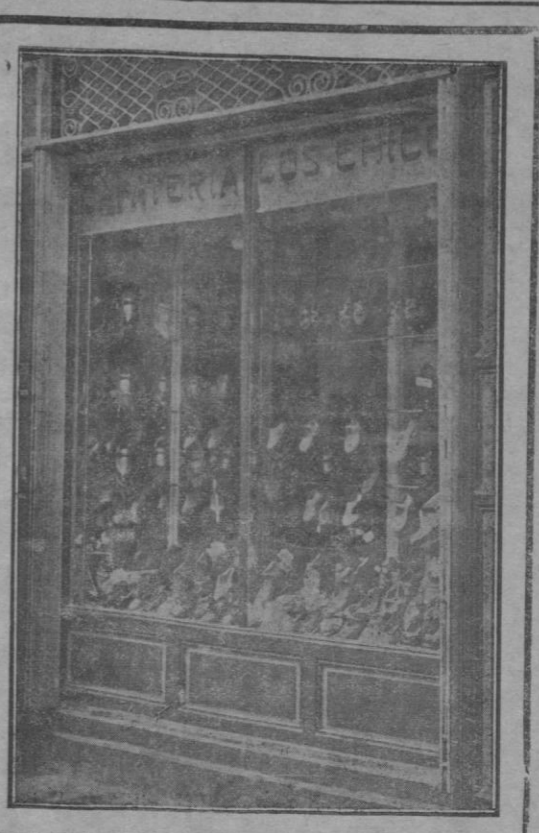
diré que no hay calzados como los de LA REVOLTOSA. Esta casa no hace combinaciones de trampa y cartón para engañar al público, todos sus calzados son de un resultado de suma duración tiene una numerosa clientela por vender buen género

La Revoltosa, Cervantes, 29

Venereo - Sífilis - Hernias

Enfermedades de niños y Medicina en general ROMERO-MEDICO

Consulta de dos a cuatro de la tarde Calle de San Clemente, núms. 3 y 5, 2.º, izquierda.-SEGOVIA



Se venden las casas números 4 y 6 de la calle del Puente del barrio de San Lorenzo; y tres tierras y un corral en Zamarramala. Para tratar, con el señor Carretero, plaza de San Martín, 2, 2.º

Extirpación radical de CALLOS

DUREZAS Y VERRUGAS con Pomada IRIS. LINA peseta cajita en Farm. y Drog. POR MAYOR-F. Marcos, Pl. del Correo, 7

Se necesita cocinera y doncella para la casa Plaza Mayor, 21, 1.º, derecha con buen sueldo.

Se venden 60 reses lanaras merlanas, todas hembras, jóvenes. Para tratar, con Benjamín Martín, en Caballer.



VINA TONDONIA

PLANTACION 1915 1974

REPRESENTANTE: ANTONIO SERRANO VALLEJO Juan Bravo, 7 y 9.-Segovia

ALMACEN DE PESCADOS DE JUAN JOSE GARCIA

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los miamos en los periódicos de esta capital.

Table with 2 columns: PESCADOS RECIBIDOS, Precio Medio Kilog.

He aquí los precios: Merluza... 2,00 Congrio... 2,00 Beaugos... 0,80 Sardinas grandes... 1,10 Idem trecladas... 0,80 Lengüadinas... 1,00 Bonito... 0,80 Sardinas... 0,90 Calamares... 2,00 Lengüados... 2,50 Almejas... 1,25

TELEFONO NUMERO 98

Delegaciones, o sea por 14 miembros, ha acordado por unanimidad presentar a la aprobación de la Asamblea la demanda formulada por aquellos tres Gobiernos. De notar es la importancia de esa decisión en cuanto a la candidatura de España afecta.

Homenaje a la Infanta Isabel

Continuación de los donativos recibidos con destino a la suscripción para el monumento a Su Alteza Real la serenísima señora infanta doña Isabel:

Ayuntamiento de Revenga, 20 pesetas; id. de Torrecaballeros, 10; id. de La Lastrilla, 10; id. de Villar de Sobrepeña, 20; id. de Carbonero de Ahusín, 20; id. de Labajos, 25; id. de Bercial, 20; id. de Villeguillo, 15; id. de El Mayo, 10; id. de Ortigosa del Monte, 15; id. de Cobos de Segovia, 10; id. de Corral de Ayllón, 10; id. de Donhierro, 15; id. de Espilveda, 100; id. de Aldealcoblar, 20; id. de San Pedro de Gaiños, 50; id. de Martín Muñoz de la Dehesa, 15; id. de Fuentemizarrá, 15; id. de Miguel Ibáñez, 15; id. de Moral, 20; id. de Villaverde de Montejo, 20; id. de Valdevacas de Montejo, 15; id. de Condado de Castilnovo, 30; nuevo empresario del teatro Juan Bravo, 25; don Antonio Herrero, 5.

Casino de la Unión, 25 pesetas; don Guillermo Gómez, señora e hijos, 5; Ayuntamiento de Balisa, 10; señorita Angeles Leonor Vazquez, 2; excelentísimo señor don José María Castellarnau, 50; Centro Segoviano de Madrid y diez y nueve socios, 59; don Clemente García Zamarrigo, 5; ilustrísimo señor magistrado don Nicolás Ruiz, 4; doña Encarnación Ruiz de Rueda, 2; don Alberto Camba, 5; don Mariano Larios, 5; Ayuntamiento de La Salceda, 10; id. de Hontalbilla, 50; id. de Campo de Cuéllar, 20; vecinda-

de la no menos bella señorita Manolita Miranda.

—También han regresado de la Corte, donde ha permanecido unos días, por asuntos de su cargo, el pundonoroso capitán de Aviación, don Servando Meana y su distinguida esposa, doña Mercedes Delgado, que se encuentran en ésta pasando la temporada de verano en unión de la familia de don Wenceslao Delgado.

De sociedad

Viajes. Han llegado: De su veraneo por varias ciudades del Norte y playas francesas, el conocido sastrer segoviano don Martín Lobo con su señora.

El ministro de Instrucción pública invita a almorzar a las autoridades

Mañana, jueves, almorzarán con el ministro de Instrucción pública, don Eduardo Callejo, especialmente invitadas por éste, las autoridades de la capital.

Enfermo. Se encuentra ligeramente enfermo el oficial administrativo del servicio agronómico don Tomás Huertas.

Le deseamos un rápido restablecimiento.

Una nueva obra de Machado

El insigne poeta y académico don Antonio Machado, profesor del Instituto de Segovia, ha leído a un ilustre actor clásico dos actos de su nueva obra en tres, con destino a

la no menos bella señorita Manolita Miranda.

—También han regresado de la Corte, donde ha permanecido unos días, por asuntos de su cargo, el pundonoroso capitán de Aviación, don Servando Meana y su distinguida esposa, doña Mercedes Delgado, que se encuentran en ésta pasando la temporada de verano en unión de la familia de don Wenceslao Delgado.

de la no menos bella señorita Manolita Miranda.

EL MEJOR PURGANTE  
AGUAS DE

# CARABAÑA

DEPURATIVAS  
ANTIBILIOSAS  
ANTITHERPETICAS

## Jabón de sales de Carabaña

Medicinal y de tocador. El mejor para las afecciones de la piel. Pastilla poqueña, 0,80; grande, 1,25 ptas. Pedidos: Hijos de R. J. Cháviri, Lealtad, 12.—Madrid

DE VENTA EN PERFUMERIAS Y DROGUERIAS

# Débiles da Vida y Juventud

## Elíxir Callol

rápido científico agradable

### Balneario de Cucho (Burgos)

Aguas sulfurosas, sulfhídricas, nitrogenadas  
Baños. Duchas. Inhalaciones. Pulverizaciones. Rápidas curaciones de picores. Sarna. Eczemas y úlceras de PIEL.  
Curan BRONQUITIS crónicas, consecuencias GRIPALES, asma, GARGANTA y NARIZ, artritis, anemia, reumatismo Verdadero Sanatorio. Magnífico parque. Clima seco, sanísimo  
A 16 kilómetros de Miranda. Precios económicos

### Interesa a todos

## Doctor J. Campos

MÉDICO ORTOPÉDICO  
Augusto Figueroa, número 8.—MADRID  
SECCION DE ORTOPEDIA  
HERNIAS, Vientres voluminosos. Desencasos de la matriz. Sordos. Colivos. Dermis. Narices. Tratamientos sin operar. Aplicación de piernas, brazos artificiales.  
SECCION DE COSMETICA  
EXTINCION de arrugas, vello, manchas y cicatrices de la cara, aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Eburnación, blanqueado y afinamiento del cutis. Extracción de callos de los pies y modificación de los juanetes. Arreglo de las manos, narices, cejas, ojos, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Desaparición del ocmo (mal olor de aliento)  
Belleza  
Servicios médicos y de lujo.—Consultas y tarifas por correo  
En Segovia, el 26 de todos los meses, de once a una  
HOTEL FORNOS

### A LOS LABRADORES, FABRICAS DE HARINA, POSADAS Y HOTELES

## Cinco mil cerdos en venta

Raza Chatos de la llamada de Vitoria, de los que en recría hacen 25 arrobas; comen de todo, se garantiza la llegada a su destino Precios, desde 60 a 100 pesetas uno. Vacunados contra las enfermedades



CATALOGOS GRATIS  
Antonio Serrano, Juan Bravo, 7 y 9 (Segovia)

### Máquinas de escribir

LAS MEJORES MARCAS  
**URANIA:** La de la oficina más perfecta. Desmontable. Fácil recambio piezas  
**URANIA PICCOLA:** La misma URANIA en tamaño reducido. Peso, 7 kilos con estuche-maleta  
**PERKEO:** La de mayor número de signos: Para pequeños negocios y viaje. Peso, 5 kilos con estuche-maleta  
**JUVENTA:** Nuevo modelo Estandar. Cinta bicolor. Acero y níquel. Contado, 375.  
**BING:** La ideal para la enseñanza. Contado, 220 pesetas. Plazos, 15 pesetas al mes.



Antes de comprar una máquina, visite esta agencia, donde encontrará la de su agrado en calidad y precio

Poseemos más de mil máquinas de todas marcas a precios baratísimos desde 100 pesetas, en nuevas y de ocasión, y a 25 pesetas mensuales. CAMBIO DE MAQUINAS

Multicopistas, calcular, sumar, y listar. Muebles de oficinas. Mesas roble, a 40 pesetas

Accesorios en general: cintas y papel carbón, más barato que nadie, aparatos para cerrar sobres, tampones Yost, 13 pesetas. Atriles para mecanógrafos, a 15 pesetas, etc., etc.

ABONOS DE LIMPIEZA LA CASA DE MAS GARANTIA  
VIUDA J. ROVIRA Agencia exclusiva para Segovia y su provincia  
BARCELONA F. TAMAYO.-Cervantes, 30, pral.

### EDITORIAL ELEXPURU HNOS. (S. A.)—BILBAO

Imprenta, litografía, libros rayados  
Especialidad: libros y carpetas de hojas cambiables marca EME. Ediciones de obra  
Pídanse catálogos: Alameda de Mazarredo, 16, Bilbao Telf. 1.487

### ¡Agricultores!

Aboned con «Nitrato de sosa de Chile». Es un abono excelente para todos los cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación, dirigiéndolos al

Comité del Nitrato de Chile  
Barquillo, 21, Apartado núm. 6.—MADRID

### CORREOS

Preparación por jefes del Cuerpo. Neyra, Pablos, Rodríguez Ferrer.  
Telégrafos.—Curso dirigido por don Manuel Calderón.  
Teléfonos.—Clases especiales. Instancias, Septiembre.  
Colegio San Antonio, plaza del Carmen, Madrid, (13)

### MERCADOS

Cofizan:	SEGOVIA	AREVALO
Trigo, a 84 reales la fanega	Trigo, a 87 reales las 94 libras.	
Cebada, a 61 id., id.	Cebada, a 64 id., id.	
Cebada, a 47 id., id.	Cebada, a 45 id., id.	
Algarrobas, a 71 id., id.	Algarrobas, a 70 id., id.	
	MEDINA DEL CAMPO	
	Trigo, a 86,50-87 reales la fanega.	
	Cebada, a 48 id., id.	
	Algarrobas, a 68 id., id.	
	VALLADOLID	
	Trigo, a 84-85 reales fanega.	
	Cebada, a 50-51 id.	
	Cebada, a 65-66 id.	
	Algarrobas, a 71-72 id.	
	BURGOS	
	Trigo, a 79 reales la fanega de 94 libras.	
	Cebada, a 59 id., id.	
	Cebada, a 51 id., id.	
	Avena, a 57 id., id.	

### UNA GRAN OBRA JURIDICA

Curso elemental de Derecho civil por A. Colln y H. Capitant  
Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas de París. (Premio Chevallier), con notas sobre el Derecho civil español por Demófilo de Buen.  
Esta obra, por su importancia jurídica, su información y su crítica exacta y provechosa, resulta no solamente un elemento importante para el civilista, sino también como consulta del Abogado Práctico. La obra completa consta de ocho tomos, que tratan las siguientes materias: I.—Introducción.—Estado civil.—Domicilio y ausencia. II.—Incapacidad civil.—Personas jurídicas.—De los bienes y de los derechos reales principales. III.—Teoría general de las obligaciones. IV.—Contratos usuales. V.—Garantías personales y reales. VI.—De los regímenes matrimoniales. VII.—Sucesión intestada.—Partición.—Disposiciones a título gratuito. VIII.—Derecho sucesorio.—Donaciones.—Ausencia.—La obra completa vale 136 pesetas. Venitas en plazos mensuales. Pedidos a

### ¿Qué libros debe usted leer?

En muchas ocasiones ha sido planteada esta cuestión acerca de los libros que deben leerse. Cada quien la ha contestado a su modo y resultado de ellas son esas selecciones que todos conocemos con títulos como «Los mejores diez libros», etcétera. Pero aun suponiendo que estos juicios de un solo hombre fueran infalibles, tendríamos sólo una guía para las obras ya amigas, pero no para las que se van publicando.  
Por fin ha sido instituido un sistema EL LIBRO DEL MES, que representa un paso decisivo en ese intento de selección. No es el juicio de un hombre solo y no versa sino sobre obras de actualidad, algunas antes de publicarse.  
Existe un librito interesantísimo, titulado ENSAYO SOBRE LITERATURA CONTEMPORANEA, por E. de Guzmán donde se estudia la obra de los principales autores modernos. Si usted obra con prontitud podemos enviarle un ejemplar de este libro COMPLETAMENTE GRATIS y al mismo tiempo detalles completos sobre EL LIBRO DEL MES. Pídale hoy utilizando el adjunto cupón

### EL LIBRO DEL MES

Apartado 55.—MADRID  
Envíeme gratis y sin compromiso por mi parte detalles sobre el «Libro del mes» y un ejemplar del ENSAYO SOBRE LITERATURA CONTEMPORANEA por E. de Guzmán  
Nombre.....  
Señas.....  
Población.....  
Provincia.....

### El Diablo en Palacio

NOVELA HISTORICA ORIGINAL DE DON RAMON ORTEGA Y FRIAS  
Asterizada la reproducción por la Editorial Castro

—Vuelvo a deciros que perdéis el tiempo lastimosamente.  
—Explicáos, pues.  
—A eso voy, pero antes me habéis de contestar a una pregunta.  
—¿Juráis?  
—Juro por Dios, por mi honor y por mi nombre, no revelar a nadie jamás lo que esta noche me ha sucedido ni lo que me suceda mientras esté en vuestro poder.  
—Perfectamente.  
—Ahora, decidme lo que queréis de mí—repuso Maldonado convencido ya de que la muerte del marqués de Poza no tenía relación con lo que le sucedía.  
—Hace seis años, en una noche tan oscura como ésta, y cerca del paraje donde se os ha sorprendido, salvásteis la vida al duque de Fera, que sin vos hubiera sido asesinado por unos miserables...  
—Como vosotros—interrumpió el comendador sin poder contenerse.  
—Como los que me han acompañado, y os ruego que os moderéis, porque aun cuando estemos a oscuras, vuestras palabras me ofenden como a la luz del sol.  
—Bien, proseguid.  
—El duque de Fera, noble caballero, agradecido como pocos, porque poquitos los hay en este mundo de ingratos, os dijo que nada os podría negar si alguna vez necesitábase de él, puesto que os debía la vida.  
—Es verdad.  
—El señor duque olvida fácilmente los favores que hace, pero no los que recibe, y de seguro desea una ocasión en que pagaros.  
—Le hacéis la justicia que se merece.  
—Ya veréis que también os la hago a vos.

—¿Vive Dios...!  
—No os alteréis, porque a nada conduce.  
—Proseguid.  
—¿Juráis?  
—Juro por Dios, por mi honor y por mi nombre, no revelar a nadie jamás lo que esta noche me ha sucedido ni lo que me suceda mientras esté en vuestro poder.  
—Perfectamente.  
—Ahora, decidme lo que queréis de mí—repuso Maldonado convencido ya de que la muerte del marqués de Poza no tenía relación con lo que le sucedía.  
—Hace seis años, en una noche tan oscura como ésta, y cerca del paraje donde se os ha sorprendido, salvásteis la vida al duque de Fera, que sin vos hubiera sido asesinado por unos miserables...  
—Como vosotros—interrumpió el comendador sin poder contenerse.  
—Como los que me han acompañado, y os ruego que os moderéis, porque aun cuando estemos a oscuras, vuestras palabras me ofenden como a la luz del sol.  
—Bien, proseguid.  
—El duque de Fera, noble caballero, agradecido como pocos, porque poquitos los hay en este mundo de ingratos, os dijo que nada os podría negar si alguna vez necesitábase de él, puesto que os debía la vida.  
—Es verdad.  
—El señor duque olvida fácilmente los favores que hace, pero no los que recibe, y de seguro desea una ocasión en que pagaros.  
—Le hacéis la justicia que se merece.  
—Ya veréis que también os la hago a vos.

—¿Qué querrán de mí?—se preguntó Maldonado.  
—Ha llegado esa ocasión, y el noble duque puede pagaros con usura.  
—No os comprendo.  
—Ya me comprenderéis.  
—Proseguid, que es mucha mi impaciencia.  
—Si queréis recobrar vuestra libertad, habéis de pedir un favor al duque de Fera y éste ha de otorgárosllo.  
—¿Un favor!  
—Escuchadme. Ya sabéis que el príncipe don Carlos recibe noticias de cuanto sucede en la corte.  
—Lo sé.  
—El medio de que sus amigos se valen para darle esas noticias no sirve para hacer que una persona entre en su prisión.  
—¿Qué queréis proponerme?  
—Dejadme continuar. Sin duda pensáis que se trata de la fuga del príncipe; nada de eso; para que salga de donde está, se necesita la ayuda del duque; pero tampoco es la persona que ha de dar puede verificarlo del mismo modo que el príncipe su salida.  
—Proseguid.  
—Lo que se quiere es que cuando toque el turno de vigilancia al duque, mande acostarse o retirarse con cualquier pretexto a los demás criados y permita la entrada en la prisión a una persona para que ésta hable con don Carlos algunos momentos. La cosa es muy sencilla; esa persona no lleva más objeto que el de despedirse del príncipe antes de que éste parta para Flandes.  
—Que así tan sorprendido el comendador, que por algunos instantes no supo contestar.  
—No sé qué responderos—dijo al fin.  
—Fácilmente os convenceréis de que no se lleva

una segunda intención, si pensáis en que para haber llegado a manos del príncipe una carta, un arma o cualquier otro objeto, no se necesita semejante medio, y tanto es así que mañana tendrá don Carlos en su poder un libro, por ejemplo, sin la ayuda del duque ni de ninguno de sus guardianes; y quien dice un libro, dice un puñal, una espada, un moquete, aunque esto sería peligroso con su carácter.  
—¿No decís que don Carlos saldrá de su prisión?  
—Sí.  
—Entonces, ¿para qué comprometer al duque? Bien puede esa persona dejar su despedida para más tarde.  
—Cuando el príncipe se escape, no podrá detenerse en despedirla.  
—Pueden esperar a la salida...  
—No.  
—¿Quién es esa persona?  
—¿Estáis dispuesto a pedir al duque ese favor?  
—Imposible.  
—Es demasiado delicado el asunto.  
—Bastante.  
—No puedo decidirme fácilmente.  
—Yo, en vuestro lugar, ya me habría decidido.  
—Tal vez no.  
—Todo es preferible a morir aquí solo, sin ver la luz del día, sin respirar más aire que el impuro de este sótano.  
—Casi preferiría que me asesinasen.  
—Lo creo, pero eso no puede ser, porque no me gusta derramar sangre sino en el último apuro.  
—Parece imposible que el que habla así sea el mismo que me haya preparado la emboscada.  
—Hidalgo soy, señor comendador, y de corazón muy noble, y si con vos obré como villano, oblitóme la necesidad a ello.